

ACTA No. 587 – DIRECTORIO del INACOOOP
14/06/2022

En Montevideo, el 14 de junio de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani, Gustavo Cardozo y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 586 del 6 de junio de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Movimiento Juventud Agraria; 2.1.2 Invitación COVIPRO; 2.1.3 Encuentro Regional de Salto; 2.1.4 Invitación Empleos Verdes y Azules – MTSS.

2.2 Informaciones: 2.2.1

2.2.1 2da. fase consultoría SICOOP; 2.2.2 Curso UEC segundo semestre; 2.2.2 Visita INACOP de Guatemala; 2.2.3 Reunión con Departamentos de Cooperativas del Ministerio de Economía de Chile.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

3.1 Informe avance PROCOOP

Se recibe informe de la Comisión de Gestión del PROCOOP con un cuadro de avance en relación al cronograma y los hitos planteados al 31 de mayo de 2022.

Se resuelve mantener una reunión con CUDECOOP a mediados de julio, para evaluar estrategias e involucramiento en territorio, para la promoción de este Programa.

3.2 Resoluciones por delegación

3.2.1 Contratación Silvia Belvisi

Vista la propuesta presentada por el Encargado de Gestión Humana para la revisión de las condiciones de contratación de la Ing. Q. Silvia Belvisi.

Resultando: Que la Ingeniera Belvisi pasa al régimen jubilatorio como profesional, debiendo cerrar su empresa

Considerando

- I) Que Silvia Belvisi está muy bien evaluada por su Dirección, debido al aporte diferencial que realiza en apoyo de su Área y que se ha desempeñado durante varios años, primeramente, contratada por el Fideicomiso de FONDES-INACOOOP y actualmente por INACOOOP, en régimen de arrendamiento de servicios, en el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, para el seguimiento de proyectos. La Ing. Q. Belvisi posee títulos de Posgrado en Transformación Organizacional (Facultad de Ciencias Económicas, Udelar) y en Calidad Total (Universidad Tecnológica Nacional, Argentina).
- II) Que es recomendable mantener el vínculo, pasándola a una relación de dependencia como funcionaria de INACOOOP, dado que las tareas a desempeñar no requieren del título universitario, siendo compatibles con su jubilación de Caja de Profesionales Universitarios.
- III) Que no significará un incremento de costos para INACOOOP

Se **RESUELVE**:

ELEVAR AL DIRECTORIO la incorporación de Silvia Belvisi como Técnica IV, para el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, a partir del 1º de julio de 2022, reconociéndosele la antigüedad desde el comienzo de la prestación de sus servicios para FONDES INACOOOP.

3.2.2 Convenio con Intendencia de Rocha

Visto el proyecto de convenio con la Intendencia de Rocha, para la contratación de cooperativas sociales para diversos servicios

Resultando: Que dicho convenio específico se realiza en aplicación del convenio marco entre la Intendencia de Rocha e INACOOOP, suscrito el 19 de noviembre de 2021 y que por su monto se halla dentro de las facultades delegadas por el Directorio.

Considerando

- IV) Que el proyecto de convenio fue analizado previamente y acordado entre ambas instituciones, con la participación de las Áreas competentes, así como por el Dr. Diego Moreno, desde el punto de vista contractual.
- V) Que su finalidad es que INACOOOP provea a la Intendencia Departamental de Rocha de cooperativas sociales y de trabajo, a efectos de

que puedan llevar adelante servicios de áreas verdes, mantenimiento de edificios y limpieza, recolección de residuos domiciliarios y barridos de calles.

- VI) Que INACOOOP se comprometió a seleccionar y contratar cooperativas para desempeñar las tareas que determine la Intendencia de Rocha. Para la ejecución de este convenio específico la IDR se compromete a depositar a favor del INACOOOP una partida inicial de 631.411. El resto de las partidas a transferir serán bimensuales por los siguientes montos: 2 y 3 partida de \$ 642.058 cada una, 4 partidas de \$650.189 y las últimas dos de \$ 658.320.
- VII) Que la presidencia de INACOOOP ha autorizado la presente resolución.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016, 24 de abril de 2020 y modificativas, se **RESUELVE:**

APROBAR:

- 1) El convenio específico con IDR, que tiene por objeto la provisión, por parte de cooperativas sociales o de trabajo, de servicios de áreas verdes, mantenimiento de edificios y limpieza, recolección de residuos domiciliarios y barridos de calles, por el plazo de un año.
- 2) Contratar al efecto para el cumplimiento del servicio a la cooperativa social Portal del Chuy, seleccionada de común acuerdo con la Intendencia de Rocha.

3.2.3 Pago 3er. y 4ta. edición curso UTEC

PAGO 3ª y 4ª EDICIÓN DEL CURSO “Introducción a la Economía Social y el Cooperativismo” en UTEC:

Vista la solicitud presentada por la Directora de Promoción y Formación.

Resultando: Que el asunto encuadra dentro de las facultades de resolución delegadas a la Dirección Ejecutiva, por ser de monto inferior a U.I. 30.000 y estar incluida “en la aplicación de convenios interinstitucionales suscritos por INACOOOP”.

Considerando

- I) Que se trata de la aplicación del convenio específico con la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, suscrito el 16 de octubre de 2019.
- II) Que el convenio se acordó por el plazo de un año, con la opción de extenderse por períodos sucesivos y

adecuar el presupuesto a la variación de los salarios docentes.

- III) Que el monto resultante fue revisado y aprobado por la Directora de Promoción y Formación, Lic. Cecilia Tenaglia. Los costos de la hora docente fueron ajustados por la escala de sueldos de UDELAR de 2022 (7,069 %).

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3, literal b) y modificativa de 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

APROBAR el pago de \$ 92.266 a la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales por concepto de dictado del tercer y el cuarto curso en UTEC, ejercicio 2022.

3.2.4 Publicación digital sistematización proyectos docentes

Vista la solicitud de la Dirección de Promoción y Formación Cooperativa

Resultando: Que se trata de un asunto que por su naturaleza y monto encuadra dentro de las facultades delegadas por el Directorio a la Dirección Ejecutiva.

Considerando

- I) Que luego de 18 ediciones del Curso de formación de formadores que ha ofrecido la (ex) Unidad de Estudios Cooperativos de la UDELAR en varios puntos del país, el área de promoción y formación de INACOOOP ha trabajado en la sistematización de los diferentes proyectos que han desarrollado los docentes de distintos subsistemas educativos.
- II) Que de esa forma se ha construido **un material de referencia para los docentes para aplicar el cooperativismo en el aula**, lo que constituye un aporte significativo a la enseñanza del cooperativismo en la educación formal. Se realizó una ficha de cada proyecto y esta publicación digital servirá de guía para el acceso a los 121 proyectos relevados, vinculando mediante links sus títulos con cada ficha. Las conclusiones de cada capítulo son revisadas por los docentes del Curso, por lo que la autoría del trabajo es compartida entre UDELAR e INACOOOP.
- III) Que la firma seleccionada es la que habitualmente realiza publicaciones similares de investigaciones, siendo el importe presupuestado muy razonable, en relación con la calidad exigible para una publicación de consulta de tanta utilidad.

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3, literal f) y modificativa de 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

APROBAR la siguiente contratación a DOBLE CLIC EDITORAS:

Edición integral de la antes mencionada publicación digital (pdf) de 499.796 caracteres con espacios de extensión + 1 figura + 1 tabla + 5 gráficas + hasta 10 fotos + 5 índices de proyectos, que incluye: - Corrección de estilo y ortotipográfica-

- Diseño y diagramación de tapas e interior
- Gestión de ISBN (o coordinación con quien se ocupe de ello en el organismo)

El precio total, con impuestos incluidos, será de \$ 64.840. El producto se entregará en un plazo máximo de 10 semanas.

3.2.5 Ingreso pasante Yo Estudio y Trabajo

Vista la participación de INACOOOP en el programa YO ESTUDIO Y TRABAJO en 2022.

Resultando: Que el MTSS adjudicó nombres de postulantes a la pasantía del corriente año

Considerando

- I) Que se pretende evitar que en los mismos cargos ingresen y egresen simultáneamente los dos pasantes contratados para los mismos cargos, porque es conveniente que coexista uno con experiencia con uno nuevo, de tal forma que se puedan ir transmitiendo los conocimientos adquiridos. Por tal razón, se contrató primeramente a Antonella Barone y ahora corresponde el ingreso de un solo pasante.
- II) Que Antonella Barone tomará días de licencia por estudio durante el mes de julio, para preparar su exámenes, por lo que es conveniente el ingreso del nuevo pasante antes de finalizar el mes de junio.
- III) Que se encuentra en espera para ser llamado el estudiante Antony Alemán, a quien se ha consultado sobre el horario que podrá asumir.
- IV) Que dicha contratación se inscribe en la aplicación del Programa Yo Estudio y Trabajo aprobado por el Directorio y obtuvo la aprobación del Presidente.

Se **RESUELVE:**

APROBAR la contratación de Antony Alemán, dentro del marco del Programa Yo Estudio y Trabajo, en régimen de 5 horas diarias de lunes a viernes, por el plazo máximo de un año a partir del 20 de junio de 2022.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Proyecto de Convenio con ANDE

Se recibe borrador del proyecto de Convenio con ANDE que tiene por objeto cooperar y generar complementariedades en el diseño y ejecución de las políticas activas de promoción y asistencia técnica, y el intercambio de información.

Este borrador ya fue aprobado por el Directorio de ANDE.

El Directorio aprueba la firma de este Convenio.

4.2 Manual de procedimientos

Se recibe la propuesta del Manual de Procedimientos elaborado de acuerdo a la nueva estructura de funcionamiento y el mapa de procesos, establecido como meta nro. 9, en los Compromisos de Gestión 2022.

El Directorio aprueba en términos generales este Manual y se resuelve volver a tratar el tema en la próxima reunión de Directorio para analizarlo con mayor detenimiento.

Se irán incorporando anexos con cada uno de los procedimientos para conocimiento del Directorio.

4.3 SICOOP: Crédito COCCEA

El Director Ejecutivo presenta un informe sobre la solicitud de COCCEA para acceder a un crédito por \$ 2:000.000 (dos millones de pesos uruguayos), dentro del esquema aprobado para el financiamiento del SICOOP, pero que hasta operar la primera amortización inmediata, si se concede el crédito, el cupo queda sobregirado temporalmente en \$ 155.715 (ciento cincuenta y cinco mil setecientos quince pesos uruguayos).

Con el Director de Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, el Director Ejecutivo acordó la concesión inmediata del crédito hasta el tope del cupo y solicita al Directorio autorización, para otorgar por excepción, el crédito adicional por el monto del sobregiro.

El Directorio aprueba como excepción, la aprobación del monto del sobregiro informado.

4.4 Reglamento viajes al exterior en Misiones de servicio

Se presenta un Reglamento de viajes al exterior en misiones de servicio de Directores/as o Funcionarios/as, para la asistencia a reuniones, congresos, conferencias, jornadas, cursos, seminarios o similares, o el traslado necesario para ejercer sus funciones que resulte como derivación directa del cargo que ejercen.

Analizada la propuesta presentada, el Directorio aprueba este Reglamento con vigencia a partir del día de hoy.

Teniendo en cuenta que desde el 16 de junio al 26 de junio Martín Fernández y Danilo Gutiérrez estarán viajando a Sevilla para la Asamblea General de ACI, Andrés Carrasco estará asumiendo las funciones como Presidente interino, durante este período.

Asimismo, desde el 28 al 30 de junio, Martín Fernández y Andrés Carrasco estarán participando de la reunión de RECM que se realizará en Paraguay, en el marco del traspaso de la presidencia pro t mpore.

4.5 Selección Auxiliar para Recepci n

Se presenta un informe del Tribunal de evaluaci n del llamado de "Auxiliar Recepcionista/Telefonista", integrado por Ignacio Cuenca, Gissel Veres y Jos  Morales, con la recomendaci n de la contrataci n de Luc a S nchez, luego de la pre-selecci n de candidatos y las entrevistas a los candidatos mejor puntuados. Se sugiere adem s dejar en una lista de prelati n, ante cualquier eventualidad, a Jimena Araujo y Soledad Silva, ya que ambas re nen cualidades que las hacen dignas de consideraci n.

El Directorio aprueba la contrataci n de Luc a S nchez, a partir del 27 de junio pr ximo, con una dedicaci n horaria de 40 horas semanales en formato presencial, con una remuneraci n nominal mensual correspondiente a Auxiliar I de \$ 32.665 (pesos uruguayos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco), con la posibilidad de pasar a Auxiliar II luego de aprobado el periodo de prueba de tres meses.

4.6 FRECOOP:

4.6.1 Esperanza Joven

Se recibe solicitud de la cooperativa Esperanza Joven para obtener un pr stamo para capital de giro a trav s del FRECOOP, por \$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos), a repagarse en un plazo de 12 meses. Como garant a se propone la cesi n de cobranza del convenio UTE-INACOOP.

Analizada la solicitud por el  rea de Proyectos de Inversi n y Desarrollo, recomiendan al Directorio:

Aprobar el monto solicitado a repagarse en pesos, una TEA del 15%, en 12 cuotas mensuales, con la cesi n de cobro del convenio UTE-INACOOP y la firma solidaria de los integrantes del Consejo Directivo.

Los desembolsos serán: \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) al proveedor Electro Unión y \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos) a la cuenta de la cooperativa Esperanza Joven.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.6.2 CALMER

Se recibe solicitud de CALMER para la extensión del 50% cupo del crédito de la Línea Capital de Giro para cooperativas agrarias con actividad agrícola que mantienen actualmente a través del FRECOOP, con el objetivo de atender la demanda de sus productores socios. Dicho cupo ha sido cedido por la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Suiza.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Aprobar el crédito solicitado de USD 35.000 (treinta y cinco mil dólares estadounidenses), en el marco de la Línea de Crédito para cooperativas agrarias, mediante la extensión del cupo a partir del crédito cedido por SFR Colonia Suiza; con una TEA del 4% y un plazo de 10 meses.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.7 Firma convenio INAU

Teniendo en cuenta la firma del convenio con INAU realizada en el día de hoy, se designan para la Comisión de Seguimiento, como delegado técnico a Cecilia Tenaglia y como delegados políticos, a Ignacio Cuenca (como titular) y a Daniel Pisani (como alterno).

4.8 Varios

4.8.1 Convenio PUC

Ignacio Cuenca informa que está realizando las gestiones ante MIDES para la firma del convenio de PUC para retomar el funcionamiento del Programa y realizar los contratos de las duplas técnicas.

4.8.2 Llamado INCUBACOOOP

Andrés Carrasco informa que luego del llamado de INCUBACOOOP, se presentaron 13 cooperativas y se pre seleccionaron 11.

En el día de mañana se estará reuniendo el Comité para continuar con este proceso.

4.8.3 Llamado Coordinador/a Intendencia Montevideo

Daniel Pisani informa que junto a Alejandro Castiglia, José Morales y Andrea Sánchez, realizaron las entrevistas a los candidatos pre seleccionados para el llamado para Coordinador/a de Convenios con la Intendencia de Montevideo.

Se enviará el informe con recomendaciones, en la próxima sesión de Directorio.

Siendo las 15:30 horas se levanta la sesión.